**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEPCBC/447/2015**

Mexicali, Baja California, a 28 de diciembre de 2015

**P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 24 de diciembre del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 000200**, se le informa lo siguiente:

La información disponible de candidaturas independientes se encuentra publicada en la siguiente liga:

<http://www.ieebc.mx/candidaturasindep.html>

Por su parte las cédulas de respaldo para candidato independiente aspirante a presidente municipal la puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ieebc.mx/archivos/convocatorias/candidaturasindependientes/CIM%202.pdf>

Por lo que respecta a la cédula para candidato independiente aspirante a diputado por mayoría relativa, se encuentra publicada:

<http://www.ieebc.mx/archivos/convocatorias/candidaturasindependientes/CID%202.pdf>

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

**UNIDAD DE TRANSPARENCIADEL INSTITUTO**

**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**